



PAPEL SELLADO

**ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**

En el Libro 001 folio 70 de Matrimonios del año 1.688 se encuentra la partida en la que se entiende lo siguiente:

En 29 de enero de 1688 aviendo precedido las vañas y lo dispuesto por el santo concilio despose y vele según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Fernando de Toro Zapata hijo legitimo de Depositario Christoval de Toro Zapata y de D^a Andrea Guerra Pelaes vecinos de esta villa, con D^a Gertrudis de Alzate hija legitima del Alferes Juan de Alzate y de D^a Mariana de Vetancur fueron testigos Juan de Toro Zapata, D^a Juana de Restrepo y otras personas.

Dr. Lorenzo de Castrillon Ber^{do} de Quiroz

Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 11 días del mes de Febrero de dos mil veintiuno.

Monseñor LUIS FERNANDO PÉREZ PELAEZ

